



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 474 / 2026
PADRE HURTADO, 17 MAR. 2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar Modificaciones en el Presupuesto de Salud año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N°2364, de fecha 16 de Diciembre del Año 2025, mediante el cual se promulga el Presupuesto de Salud año 2026.
3. El Memorándum N°06, de fecha 13 de marzo de 2026, de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, que contiene visto bueno del Director de Salud, donde se explican los movimientos presupuestarios para cubrir el gasto del pago de la multas de tránsito cursada al vehículo patente TFSR-13 por un monto total de \$13.978.-.
4. El Balance Presupuestario de Gastos al mes de marzo 2026 del ítem presupuestario N° 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio N° 318/2026, que cual delega atribuciones alcaldicias al Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Modificación Presupuestaria Interna N°01 año 2026 de la Dirección de Salud, traspaso entre cuentas de gastos.

DISMINUYEN GASTOS EN:

215						ACREEDORES PRESUP.	\$ 13.978
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.978
		12				OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	13.978
			002			GASTOS MENORES	13.978
				001	000	GASTOS MENORES	13.978

AUMENTAN GASTOS EN:

215						ACREEDORES PRESUP.	\$ 13.978
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.978
		12				OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	13.978
			004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	13.978
				001	000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	13.978

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Adm.Mun/Sec.Mun/Control/Dat/Secpla/ABL/rmc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección Secpla

- Dirección de Salud
- Finanzas Salud